

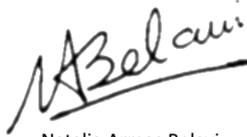


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

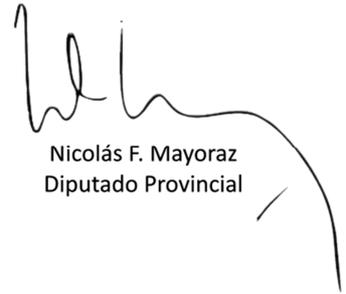
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva reclamar ante el gobierno nacional la remoción de los responsables de disponer la resolución N° 484 de la Dirección de Parques Nacionales, de fecha 3 de agosto de 2022, que atentaba contra la integridad territorial de la nación.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No puede extrañar, especialmente en nuestras ricas y estratégicas extensiones patagónicas que, so pretexto del respeto de supuestos derechos ancestrales, el pasado 03 de agosto de 2022, una oficina pública sin facultades reales para hacerlo - la Dirección de Parques Nacionales - haya emitido una innecesaria Resolución (la N° 484), por la cual se declara al Volcán Lanín, "Sitio Sagrado Mapuche".

Es que en el marco de una permanente concesión de soberanía nacional llevada adelante por el actual gobierno nacional - y varios de los que lo han antecedido -, no se deja de "inventar motivos" para ceder más y más atribuciones a los autodenominados "pueblos mapuches", en lo que parece un paso de minué incesante para poner en manos de un grupo minúsculo que se pretenden una nación, cada vez más derechos soberanos argentinos. En realidad, estos grupos ya ejercen, de algún modo, ciertos derechos que sólo corresponden a un país soberano tales como la "autorización" de paso, la toma de tierras, la agresión a pueblos y ciudades, la apropiación de recursos forestales, por no nombrar actos de terrorismo impune como los recientes hechos de quemas intencionales de propiedades y ámbitos comunitarios, en localidades cordilleranas de nuestro sur.

Digamos, al solo efecto ilustrativo que, el emblemático Volcán ya se encuentra a salvo de predaciones y vandalismo, en tanto no sólo constituye una Reserva Natural Protegida sino que, precisamente, por decisión nacional se encuentra bajo el estatus de "Parque Nacional", o sea que está bajo la tutela de la propia Dirección de Parques Nacionales a efectos de su cuidado y conservación. Pero fue precisamente esa Dirección la que, inconsultamente decidió - a sola rogativa de los grupos autodenominados "pueblos ancestrales mapuches" - declarar el Volcán Lanín, no sólo un



“santuario” indígena (otorgando a este grupo una injerencia en su manejo y superponiéndola a la de la propia Dirección) sino, además, dejar sometida cualquier decisión, uso –incluso turístico – y/o disposición soberana de la nación argentina, supeditada al arbitrio y acuerdo de un minúsculo grupo que, supuestamente representa a “naciones preexistentes” a la propia Argentina.

Con este nuevo avance, que además posee un enorme valor simbólico, pues representa el “emblema provincial” del Neuquén plasmado en su bandera local, se ha intentado “compartir” con la etnia mapuche, minoritaria invasora y, por tanto, sin siquiera los supuestos derechos ancestrales que dice defender, un nuevo trozo de nuestra integridad nacional, una nueva porción de nuestro suelo. Una cesión más –que se suma a muchas otras en nuestro suelo más austral - y que no hace sino reflejar el escaso interés que posee el gobierno central en mantener el pleno control de aquellas latitudes.

El alegado respecto a la diversidad (que ni siquiera representa al verdadero pueblo aborigen de la región, como dijimos), desaparece progresivamente con cada concesión innecesaria e inconsulta con el pueblo de toda la nación argentina. Los verdaderos pueblos originarios están plenamente integrados a la Argentina y poseen los mismos derechos que cualquier otro habitante de la Patria. Son argentinos de pleno derecho y no reclaman banderas inventadas en otras latitudes, ni quieren más derechos y justicia que cualquier otro habitante del país.

Los grupúsculos que se oponen a la integración (y que estúpida o malintencionadamente de parte del gobierno), reciben un trato “diferencial”, con derechos diferenciales”, han demostrado, largamente que no solo no quieren integrarse a la Nación, sino que quieren fracturarla al fin último de desplazar a los argentinos y hacer, en esas tierras, un país aparte, con bandera, lengua y religión y, fundamentalmente, territorio, propios. Han



mostrado además, a través de quemas de templos, instalaciones civiles y actos de ocupación violenta de porciones de territorio que reclaman, que no los imbuye un ánimo de justa integración con el resto de la Nación sino un espíritu, no oculto, de secesión. Resulta fácil advertir en estos grupos - sin necesidad de bucear demasiado en cuestiones de índole internacional -, advertir su vocación fragmentadora de nuestra Patagonia. Caso análogo sucede en otros países de la región. Cuya deriva lleva a sus ya disminuidas potencias nacionales a la atomización y la impotencia definitivas, si se constituyen en una "aglomerado" de micro países indígenas de lenguas y culturas diversísimas. No es diferente al resto de la tónica imperante en muchos países suramericanos, la tónica que impera en el nuestro.

Si no son casuales los movimientos disgregadores de países que van desde la extremadamente volátil "plurinacionalidad" hasta las apelaciones más impostadas a un indigenismo que hace apenas unos años no existía, tampoco lo es este movimiento que hoy nos asuela y pretende agenciarse para sí o para terceros países, buena porción de nuestro territorio y que, ingenua o malintencionadamente nuestro gobierno sienta a la mesa de "negocios" que no son negociables bajo la égida de la celeste y blanca.

¿Cómo no nombrar a Gran Bretaña, con una base nuclear en nuestras usurpadas Malvinas y ávida de recursos continentales que podría manejar a través de las organizaciones "auto determinadas" convertidas en países soberanos-títeres? ¿Cómo no nombrar a la misma Albión interesada en manejar la parte austral del continente para eliminar toda competencia posible en su proyección antártica? ¿Cómo no recordar que existe en el mismo territorio del Neuquén una base militar china que goza casi de "extraterritorialidad" diplomática? Y seamos realistas, cuantos terratenientes y representantes de los más diversos intereses tienen en la Patagonia, propiedades de gran extensión en zonas vedadas por ley (fronteras), y un largo etcétera de dudosas intrusiones extranjeras que



rondan nuestra Patagonia, como aves de carroña que huelen sangre.

Si bien es cierto que una rápida y contundente reacción hizo que la misma administración decidiera dar marcha atrás a la medida, resulta insólito que desde el gobierno nacional no se haya removido al directorio de dicha administración. Es hora de decir basta. La Argentina es una, su bandera es una y su territorio no puede ni debe ser abandonado al azar de la historia a guisa de reivindicaciones "ancestrales" forzadas y, mucho de menos de intentos de actos de apropiación que lindan con lo sedicioso o, más bien, directamente lo son.

La sangre de nuestros héroes derramada en Malvinas no permite un acto de entrega territorial ni que quienes lo han intentado permanezcan en su cargo un segundo más.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial